

CHACRAS DE CORIA, 11 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 40015/2025, en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento académico de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de economías del 2do. Trimestre de 2026.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N° 23/2015-C.S. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

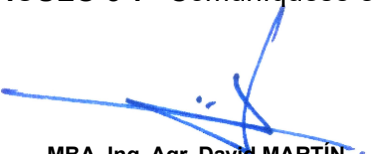
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el **UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2026**, por un monto mensual de **PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 19.494)**, a la agente **Claudia Elena LÉPEZ** (CUIL N° 23-18079983-4 – Legajo Personal N° 19.368), por las tareas que realiza como Coordinadora de la Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en Personal. Planta Docente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 453/2026 _ _ _ _
MDR.